



Municipio
El Carmen de Viboral

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL - ANTIOQUIA
NIT: 890.982.616-9



CERTIFICACIÓN

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el Decreto 029 del 1 de marzo de 2019 "Por medio del cual se establece la nueva planta de personal, el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos de los empleos de la Administración Municipal – Nivel Central", Decreto 178 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se adiciona la planta de personal, y se establecen los manuales específicos de funciones y competencias", Decreto 152 del 16 de septiembre de 2020 "Por medio del cual se ajusta parcialmente la planta de cargos de la Alcaldía Municipal y los manuales de funciones de unos cargos, de acuerdo a la actual estructura orgánica y funcional de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral", el Decreto 068 del 7 de mayo de 2021, Decreto 116 del 7 de septiembre de 2021 y demás decretos de la estructura administrativa; no se encuentra dentro de la planta de personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, creado el cargo del nivel profesional, contribuir técnicamente en los procesos de planificación del territorio y ordenamiento territorial que se desarrollan desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en el Municipio de El Carmen de Viboral.

La presente se expide en El Carmen de Viboral, para efectos netamente administrativos, a los treinta (30) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

NANCY XIMENA GONZÁLEZ PATIÑO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Jenny G.
Revisó: Nancy G.
Aprobó: Nancy G.

Parque Principal Calle 31 N° 30- 06 – Teléfono: 543-2000 Fax: 543-21-16
Código Postal: 054030
E-mail: alcaldia@elcarmendeviboral-antioquia.gov.co, web:
www.elcarmendeviboral-antioquia.gov.co



SC-CER277672

